



Resolución Jefatural No. 148 AGN/J

Lima, 06. SEP 1988

Visto el expediente N°26397-88 y demás documentos adjuntos en 012 folios útiles sobre otorgamiento de Bonificación Familiar;

CONSIDERANDO

Que, con las partidas de nacimiento que acompaña don Gualberto MATOS PALACIOS de sus menores hijos Carlos Antonio y Miriam Janeth MATOS VILA nacidos el 09-06-1983 y 15-10-1985 respectivamente se cumple, entre otros, con los requisitos que se exigen para otorgar bonificación familiar;

Que, el referido servidor de acuerdo a lo informado por Escalafón(Informe N°099-88 AGN-AP-ESC/LIQ.) ingresó a prestar servicios en el Archivo Departamental de Junín a partir del 31-12-1987, no habiendo percibido a la fecha subsidio alguno por familia;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución, otorgándose la bonificación familiar solicitada a partir de la fecha de nombramiento;

Estando con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración(e), Asesoría Jurídica(e), del Area de Personal(e); y

De conformidad con el D.L.N°22404, los Ds.Ss.Nos.018-79-EF, 107-87-PCM y 007-82-JUS;

SE RESUELVE

OTORGAR a partir del 31 de Diciembre de 1987 a favor de don Gualberto MATOS PALACIOS, Auxiliar 2 del Archivo Departamental de Junín, Nivel SAD, Grupo Ocupacional Auxiliar, la BONIFICACION FAMILIAR por hijos equivalente a la suma mensual de CIENTO -- OCHENTA INTIS(I/180.00), por acreditar a su cargo a los menores Carlos Antonio y Miriam Janeth MATOS VILA, caducando el beneficio a favor de los menores el 08-06-2,001 y 14-10-2,003 respectivamente.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 01.08 Bonificación Familiar, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
AP
jr



Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA

Archivo General de La Nación

